



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1168

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 181 del 23 de agosto del 2006, cuyo objeto consistió en la "Publicación de Avisos de Prensa para divulgar las acciones del DAMA", por un valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000), valor que fue adicionado en la suma de cincuenta millones de pesos (50.000.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 25 de agosto de 2006.

Que del valor total del contrato ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000.00) moneda corriente, han sido efectuado veintisiete (27) pagos, por la suma de ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinte pesos moneda corriente (\$149.430.620.00 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos ha que hubiese lugar, según el PREDIS del 27 de diciembre del 2007, correspondientes al pago de las facturas presentadas por el contratista, quedando un saldo de quinientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos moneda corriente (569.380.00).

Que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2006 se constituyó en pasivo exigible para la entidad en razón a que estaba pendiente a la suscripción del acta de liquidación, hecho que ocurrió el 17 de enero de 2008 y a que fue necesario solicitar la modificación de la factura presentada por el contratista, debido a que la entidad se transformó de Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA en Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que en el presupuesto de la secretaria distrital de Ambiente vigencia 2008, se apropiaron mil cuatrocientos veintinueve millones ochocientos treinta y un mil pesos moneda corriente (\$1.429.831.000) para los pasivos exigibles de Inversión de esta Secretaría.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2008.

U. Canal

[Firma]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. **1168**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a la Casa Editorial El Tiempo con Nit N° 860001022-7 de un pasivo exigible por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 569.380.00)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1556 del 29 de abril de 2008, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **21 MAY 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Dirección de Gestión Corporativa


Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

: Viviana Vanegas
: Juan Camilo Ferrer
: Martha Patricia Camacho

